CUARTEL GENERAL
AVDA. 5 DE ABRIL Nº 258
FONOS: 22531 6046 - 22534 2355

CENTRAL DE ALARMAS
AVDA. LOS PAJARITOS Nº 3030
DEPTO. 1005
FONOS: 22776 0238 - 22534 4679
ALARMA: 22531 2020

FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Maipú, 16 de Octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA N° 089

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Institución en su Artículo Vigésimo y Reglamento General en su Artículo 26º, Inciso Nº 6 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, ordeno lo siguiente:

1. A contar de las 00:00 horas del día 15 de octubre del presente año, se realizará cambio a sistema digital de comunicaciones, por lo cual no se transmitirá más en el sistema análogo.

2. A partir de ese día, los móviles y portátiles deberán transmitir por el nuevo sistema programado por el Departamento de Telecomunicaciones.

3. Habrá un periodo de marcha blanca para ajustes técnicos del sistema.

4. Los Voluntarios que deseen programar sus equipos de radios personales con el nuevo sistema digital, solo podrán ser programados por el Departamento de Telecomunicaciones del Cuerpo de Bomberos de Maipú y quedaran con contraseña de programación, que solo podrá tener acceso dicho departamento.

5. Queda estrictamente prohibido manipular los equipos portátiles y móviles por personal ajeno a nuestra Institución.

6. El protocolo de comunicación está establecido en Orden del día N° 84 de fecha 01 de octubre 2018 y previamente conversado en Junta de Capitanes, por lo cual se da por enterado que los Voluntarios se encuentran preparados para el nuevo sistema.

7. Se implementó un sistema de retransmisión de la nueva frecuencia 5-1 digital a la antigua frecuencia 5-1 análoga, seguirán escuchando las comunicaciones por la actual 5-1, la cual se denominará frecuencia 5-10 de despachos.

8. El sistema transmitirá todas las frecuencias nuevas.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIÍVESE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU
COMANDANTE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

knr/2° Comandante
Distribución Habitual